

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ENTRENA

Exposición pública del proyecto de edificio para centro de servicios comunitarios
III C.612

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 5 de Abril de 1990, el Proyecto Básico de Edificio en dos fases para Centro de Servicios Comunitarios en C/ Mayor esquina C/ Los Robles de Entrena (La Rioja), redactado por el Arquitecto D. Pedro Meral Rueda; se somete a información pública durante el plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presenten, en su caso, cuantas alegaciones estimen oportunas.

Caso de no presentarse alegaciones, el proyecto quedará definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Entrena, a 11 de Abril de 1990.— El Alcalde, José Luis Rodríguez Untoria.

AYUNTAMIENTO DE GALILEA

Apertura de cobranza del impuesto municipal de circulación de vehículos correspondiente al ejercicio 1990 y de las tasas de servicio municipal de aguas, correspondiente al trimestre 1º del ejercicio 1990
III.C.610

El Recaudador y Agente Ejecutivo del Ayuntamiento de Galilea (La Rioja):

Hace saber: Que durante los días 26 y 27 del mes de Abril, estarán al cobro en las oficinas del Ayuntamiento en horario de 6,30 a 8.30 de la tarde, los recibos correspondientes a los conceptos arriba indicados.

Los contribuyentes afectos a este impuesto que no satisfagan sus recibos durante los días señalados al cobro en el municipio, podrán hacerlo en la oficina de recaudación de este Ayuntamiento situada en Logroño, Calle Bretón de los Herreros nº 3-2º dcha., de lunes a viernes, en horario de 5 a 8 de la tarde.

Periodo de pago: Del 15 de abril de 1990 al 30 de Mayo de 1990.

Al vencimiento del periodo de pago en voluntaria se iniciará la vía de apremio con el recargo correspondiente.

Se recuerda que para hacer efectivo el pago de estos recibos podrán hacer uso, quienes lo deseen, de la modalidad de domiciliación en Entidades Bancarias/Cajas de Ahorro, de acuerdo con las normas establecidas al respecto.

Lo que se hace público para conocimiento general, en Galilea, a 15 de Abril de 1990.— El Recaudador.

AYUNTAMIENTO DE HARO

Aprobación del proyecto de equipamiento espectacular del Teatro Bretón de los Herreros
III.C.618

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 6 de abril de 1.989, acordó:

1.— APROBACION DEL PROYECTO DE EQUIPAMIENTO ESPECTACULAR DEL TEATRO BRETON DE LOS HERREROS.

Dada cuenta del Proyecto de Equipamiento espectacular del Teatro Bretón de los Herreros, con un Presupuesto de ejecución por contrata de 32.063.247,— ptas., redactado por el Arquitecto D. Javier Frechilla Camoiras, por encargo del Excmo. Ayuntamiento de Haro.

Visto que el objeto del referido proyecto es definir y dotar al Teatro Bretón de un mínimo equipamiento espectacular que permita su utilización para el uso principal previsto así como los colaterales de proyección cinematográfica y conferencias.

El Pleno, por mayoría, acuerda:

1).— Aprobar el proyecto de ejecución de la obra de Equipamiento Espectacular del Teatro Bretón de los Herreros,

2).— Aprobar los honorarios de redacción del proyecto por un importe de 1.772.908,— ptas..

Haro, a 10 de abril de 1.990.— El Alcalde.

Iniciación de expediente de contratación de la obra de Equipamiento del Teatro Bretón de los Herreros
III.C.619

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 6 de abril de 1.989, acordó:

2.— INICIACION DE EXPEDIENTE DE CONTRATACION DE LA OBRA DE EQUIPAMIENTO DEL TEATRO BRETON DE LOS HERREROS.

Dada cuenta del Proyecto de Obras denominado Equipamiento Espectacular del Teatro Bretón de los Herreros, redactado por el Arquitecto D. Javier Frechilla Camoiras; por un presupuesto aproximado de TREINTA

Y DOS MILLONES SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTAS CUARENTA Y SIETE (32.063.247) PESETAS.

Visto el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas y Condiciones Técnicas redactado por los Servicios Técnicos Municipales.

Visto el Informe de Secretaría, en el que se señala que por razón de haber sido declarada la obra de notorio carácter artístico, el presente contrato puede ser adjudicado por el procedimiento de contratación directa, de acuerdo con el art. 117-4º del Reglamento de Contratación.

Visto el Informe de Intervención, en el que se señala que existe consignación presupuestaria para dicha atención en la partida nº. 649.71610 del Presupuesto Municipal.

Visto el Informe de la Comisión Municipal Informativa de,

El Ayuntamiento Pleno, por mayoría, acuerda:

1) Incoar expediente de contratación de lo anteriormente expuesto, con un presupuesto de TREINTA Y DOS MILLONES SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTAS CUARENTA Y SIETE (32.063.247) PESETAS.

2) Aprobar el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares y Condiciones Técnicas que ha de regir la presente contratación.

3) Exponer al público el citado Pliego de Cláusulas, según lo prevenido en el artículo 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, a efectos de reclamaciones.

4) Consultar con tres empresas o establecimientos especializados en este tipo de obra para que presenten su mayor oferta.

Haro, a 10 de abril de 1.990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HORNOS DE MONCALVILLO

Exposición pública de la rectificación del Padrón de Habitantes
III.C.613

Aprobada en sesión del día 16 de Marzo de 1990, se expone al público, durante 15 días, la Rectificación del Padrón de Habitantes, referida al 1 de Enero de 1990, a efectos de su examen y/o reclamaciones.

Hornos de Moncalvillo, 31 de Marzo de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MEDRANO

Exposición pública de la rectificación del Padrón de Habitantes
III.C.614

Aprobada en sesión del día 16 de Marzo de 1990, se expone al público, durante 15 días, la Rectificación del Padrón de Habitantes, referida al 1 de Enero de 1990, a efectos de su examen y/o reclamaciones.

Medrano, 31 de Marzo de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE NAJERA

Exposición Pública de las cuentas del Ejercicio de 1989
III.C.620

Redactada la Cuenta General del Presupuesto y Cuenta de Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio de 1.989, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal por plazo de 15 días a los efectos que puedan ser examinados y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes, durante dicho plazo y ocho días más.

Nájera, a 11 de abril de 1.990.— El Alcalde.

Exposición pública del Proyecto de Abastecimiento y Saneamiento del Polígono de Extensión Industrial - 1 (P.E.I.-1).
III.C.621

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de 11 de abril de 1.990 el "Proyecto de Abastecimiento y red de Saneamiento en el Polígono de Extensión Industrial — 1 (P.E.I.-1)", se expone el mismo al público por espacio de 15 días a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que por todos aquellos interesados puedan presentarse las oportunas alegaciones, elevándose el acuerdo a definitivo en el supuesto de no producirse éstas.

Nájera, a 12 de abril de 1.990.— El Alcalde.

Imposición de contribuciones especiales para la obra "Abastecimiento y red de Saneamiento en el Polígono Industrial — 1 (P.E.I.—1)".
III.C.622

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 11 de abril de 1.990, acordó lo siguiente:

1º.— Imponer Contribuciones Especiales para la obra mencionada en un porcentaje del 90% del coste soportado por el Ayuntamiento, lo que supone una cantidad de 58.583.906 pesetas a repartir entre los beneficiarios, siendo el coste soportado por el Ayuntamiento el de 6.509.323,— pesetas. Cantidad que sufrirá variación en más o en menos paralela al coste definitivo de la obra.